



Acuerdo Nacional
Por La Araucanía

Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía

24 de septiembre de 2018

Elaborado por Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia de La Araucanía y Ministerios
Sectoriales involucrados en Plan Impulso Araucanía

<https://www.gob.cl/acuerdoporlaaraucania/>



Índice

I. Antecedentes	3
II. Necesitamos un Acuerdo Nacional por la Paz	6
III. Principio 1: Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz	9
IV. Principio 2: Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad	11
Diversidad cultural	11
Reconocimiento Constitucional	12
Institucionalidad Indígena y representación política.....	13
Desarrollo Territorial Indígena.....	13
V. Principio 3: Desarrollo integral e inclusivo para la región - Plan Impulso Araucanía 2018-2026..	15
Ministerio del Interior.....	19
Ministerio de Bienes Nacionales.....	20
Ministerio de Vivienda y Urbanismo.....	21
Ministerio de Obras Públicas	22
Ministerio de Medio Ambiente.....	23
Ministerio de Educación	25
Ministerio de Salud	26
Ministerio de Desarrollo Social.....	27
Ministerio de Agricultura: Reconversión agrícola.....	28
Ministerio de Economía: Desarrollo del Turismo	30
Ministerio de Energía: desarrollo de Energías Renovables No Convencionales.....	32
CORFO	35
Fomento a la inversión privada	36



I. Antecedentes

No obstante su enorme potencial para el desarrollo armónico de todos sus habitantes, la Región de La Araucanía es la que sufre las peores condiciones de vulnerabilidad del país. Múltiples factores explican esta realidad. Así, por razones históricas, La Araucanía hoy está habitada por pueblos con distintas culturas y visiones, que ocupan un territorio común y que no han logrado una convivencia intercultural pacífica.

Las diferencias y tensiones se originan a mediados del siglo XIX, cuando el Estado de Chile tomó la decisión de ocupar el territorio al sur del río Bío - Bío con chilenos del norte del país y extranjeros europeos traídos para poblar la zona, lo que generó un conflicto territorial que perdura hasta el día de hoy. A ello se sumó una política de Estado tendiente a asimilar a los pueblos indígenas a la sociedad occidental, muchas veces instándolos a dejar de lado su cultura y tradiciones ancestrales. La postergación de los problemas del siglo XIX llevó a que el nivel de conflicto siguiera aumentando a principios del siglo XX, produciendo el surgimiento de un movimiento mapuche que reivindicaba sus derechos y una política indígena del Estado que buscaba sacarlos de la marginalidad social. Esto no bastó y tuvo como consecuencia el agravamiento de la conflictividad y violencia en la zona y de las precarias condiciones de vida en que se encontraban muchas comunidades. En 1989 se firmó el Acuerdo de Nueva Imperial, que intentó abordar las necesidades de los pueblos indígenas, creando una serie de instituciones y leyes que propiciaran su desarrollo, tales como la Ley Indígena Nº 19.253, la CONADI, los fondos de tierra y desarrollo indígena, entre otros. Desgraciadamente, la forma en que fueron llevados a cabo estos procesos generó una profunda desconfianza en la población indígena que ha dificultado hasta hoy la relación entre los distintos pueblos presentes en la región.

Por su parte, el pueblo mapuche en su gran mayoría se ha integrado a la realidad chilena, aprendiendo y manejando sus códigos lingüísticos, culturales y religiosos, lo que no implica que hayan dejado de lado su cosmovisión. En los últimos años y producto de múltiples factores tales como la mayor apertura de la sociedad chilena a la diversidad, el acceso a experiencias de otras latitudes y la relevancia que la comunidad internacional ha dado a los derechos de los pueblos indígenas, se ha venido generando un clima de mayor reconocimiento y más propicio para un diálogo intercultural efectivo y genuino. En este contexto y si bien la inmensa mayoría de las personas de La Araucanía viven en paz (sólo un 0,26% de las causas penales de la región tienen vinculación con la violencia rural¹), existen distintos y violentos focos de conflicto que estigmatizan a la región de La Araucanía como una zona roja y que evidentemente ahuyentan el desarrollo económico e integral en la zona y presentan a La Araucanía como una zona de alta conflictividad e inseguridad.

Adicionalmente, estos territorios tienen limitaciones producto de su alta ruralidad y de una población que se disgrega en las 32 comunas de la Región. En efecto, en La Araucanía cerca de un 30% de su población vive en sectores rurales, lo que constituye uno de los más altos porcentajes de ruralidad de Chile. Este factor ha hecho necesario contar con una extensa red de caminos, muchos de los cuales se encuentran en precarias condiciones. De los 25.000 kilómetros de caminos, sólo 12.001 kilómetros están enrolados, el 15% total nacional, y de ellos, 9.458 kilómetros no cuentan

¹ Fuente: Cuenta pública del Ministerio Público de La Araucanía, año 2017.



con pavimento. De los 12.999 kilómetros de caminos restantes de la región, 12.000 corresponden a caminos indígenas que necesitan mantenimiento y el resto caminos vecinales (MOP). Esta realidad repercute negativamente en las condiciones que se requieren para el desarrollo de los distintos sectores productivos de la región, al tiempo que dificulta el acceso de sus habitantes a servicios como salud y educación, especialmente en invierno.

Los problemas antes descritos generan en parte que los indicadores regionales sean bastante deficientes, dejándola prácticamente como la región más rezagada de Chile. En materia social, la región tiene 17,2% de su población en condición de pobreza por ingresos y un 4,6% en situación de pobreza extrema por ingresos, siendo la región del país con mayor pobreza, comparado con un nivel nacional de un 8,6% y 2,3% en los mismos indicadores respectivamente. Los índices en pobreza multidimensional también son los peores: 28,5% de la región comparado con un 20,7% el promedio nacional. Respecto a servicios básicos, un 18,2% de los hogares tiene un acceso deficitario (Bío - Bío 5,5%; Los Ríos 13,9%; Los Lagos 17,7%), y 54.900 familias se encuentran en zonas rurales de la región y deben ser apoyadas contantemente con distribución de agua potable a través de camiones aljibes. (Datos: Encuesta Casen 2017). En el ámbito educacional, la región cuenta con un 59% de niños de 4to básico con nivel insuficiente o elemental de Lectura y 81% de niños de 4to básico con nivel insuficiente o elemental en Matemáticas (SIMCE 2017). Además, La Araucanía tiene 224 escuelas unidocentes que corresponden a 1.687 matrículas, y el promedio de años de escolaridad en mayores de 18 años es de 10,2, versus 11 a nivel nacional (CASEN 2017). En salud, existen hoy 110 mil pacientes en espera mayor a 6 meses por una consulta de especialidad no GES, y 24 mil esperando por una cirugía (MINSAL, junio 2018).

Los indicadores de productividad tampoco son muy alentadores. La región se encuentra en el 15º lugar en el ranking de competitividad nacional, 12º lugar en el ranking de exportaciones y 13º lugar en el ranking de capital humano (IDERE 2017). Más grave aún, la brecha de productividad con el resto del país es de 60% (Comisión de Productividad 2017). Las cifras turísticas son también muy bajas, con una reducción de la tasa de ocupación de habitaciones en la región de 3,15% en el 2017 y una pernoctación promedio en La Araucanía de 2 días.

La situación de la parte del pueblo mapuche que hoy vive en la región de La Araucanía tiene sus propias limitaciones. Si bien el 60% de las tierras indígenas entregadas por CONADI en La Araucanía son tierras productivas, la gran parte de ellas carecen de riego, vivienda o habilitaciones básicas. Asimismo, un 7,9% de la población indígena de la región se encuentra en situación de pobreza extrema por ingresos, siendo 2,9% la tasa para población no indígena de la región. En materia de ingreso, una persona de la región de la Araucanía que reporta pertenecer a algún pueblo indígena tiene en promedio 42% de los ingresos totales promedio que los de una persona que declara no pertenecer a un pueblo indígena en Chile.

En conclusión, por una pluralidad de factores históricos, políticos, sociales y económicos, La Araucanía no ha podido desarrollarse como el resto de las regiones del país.



La Región de La Araucanía en cifras

Pobreza: 17,2% de su población en condición de pobreza por ingresos y un 4,6% en situación de pobreza extrema, siendo la región más pobre del país, comparado con un nivel nacional de un 8,6% y 2,3% en los mismos indicadores respectivamente (fuente: CASEN 2017).

Pobreza multidimensional: 28,5% en la región comparado con un 20,7% el promedio nacional (fuente: CASEN 2017).

Pobreza población indígena: Asimismo, un 7,9% de la población indígena de la región se encuentra en situación de pobreza extrema por ingresos, siendo 2,9% la tasa para población no indígena de la región.

Servicios básicos: Un 18,2% de la población tiene un acceso deficitario a servicios básicos (Biobío 5,5%; Los Ríos 13,9%; Los Lagos 17,7%) y 54.900 familias rurales obtienen agua potable a través de camiones aljibes (fuente: CASEN 2017).

Educación: El 59% de los niños de 4to básico presentan nivel insuficiente o elemental de Lectura y 81% en Matemáticas (fuente: SIMCE 2017). El promedio de años de escolaridad en mayores de 18 años es de 10,2, versus 11 a nivel nacional (CASEN 2017).

Salud: Existen 110 mil pacientes en espera mayor a 6 meses por una consulta de especialidad no GES, y 24 mil esperando por una cirugía (fuente: MINSAL, junio 2018).

Seguridad: La victimización bajó de 36% en 2009 a 22,3% en 2011, su menor valor histórico, pero al año 2017, ésta subió a 25,5% (fuente: ENUSC 2017).

Crecimiento: Entre 2008 y 2017 el PIB de la región se expandió en 3,55% promedio al año, mientras el de Chile creció 3,29% promedio anual en el mismo periodo (Banco Central).

Economía: La región se encuentra en el 15º lugar en el ranking de competitividad nacional, 12º lugar en el ranking de exportaciones y 13º lugar en el ranking de capital humano (IDERE 2017).

Productividad: La brecha de productividad con el resto del país es de 60%

Turismo: La actividad económica representa cerca un 10% del PIB regional.

Ruralidad: La región tiene cerca de un 29,1% de su población viviendo en sectores rurales, lo que constituye uno de los más altos porcentajes de ruralidad de Chile, que a nivel nacional es de 12,2% (fuente: CENSO 2017).

Vialidad: El 48% de los 25.000 kilómetros están enrolados, y 9.458 kilómetros no cuentan con pavimento. Además, existen 12.000 kilómetros de caminos Indígenas que necesitan mantención (MOP).



II. Necesitamos un Acuerdo Nacional por la Paz

Es imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación de La Araucanía y especialmente la del pueblo mapuche, buscando soluciones basadas en el diálogo, la reparación, el reconocimiento, el progreso y el respeto al Estado de Derecho. Ello no obsta a exigir que todo proceso de diálogo, tenga como prerequisite una renuncia explícita a la violencia de todas las partes involucradas.

De este modo teniendo en consideración la base de lo propuesto por la Comisión Asesora Presidencial liderada por el Obispo Héctor Vargas durante el año 2017, buscaremos generar las condiciones propicias para avanzar en acuerdos que permitan ir dejando atrás esta historia de pobreza, atraso y desencuentro. Existe a estas alturas un acuerdo total en que, para sacarla del rezago, la región requiere un camino distinto y un plan especial.

En su primera gira fuera de la capital del país el 23 de marzo pasado, sólo 12 días después de haber asumido el mando, el Presidente Sebastián Piñera propuso en Temuco un gran **Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía**, y que este fuera uno de los cinco grandes acuerdos nacionales convocados para buscar las mejores propuestas con sentido de colaboración y unidad, priorizando lo que nos une y lo que beneficia al conjunto del país y a la región. Entre las características del mismo, el Presidente resaltó la necesidad de un acuerdo integral e inclusivo, que se construya sobre la voluntad de diálogo y acuerdo, que reconozca el carácter intercultural de La Araucanía y, en definitiva, permita a todos sus habitantes vivir en paz y desarrollarse en igualdad de condiciones.

En este contexto, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía es diferente a los otros acuerdos porque no parte de cero y no se conformó una nueva mesa de trabajo multisectorial para discutir el diagnóstico, sino que el trabajo se inició estudiando y recogiendo lo que ya se ha avanzado: tanto el diagnóstico de la situación de la región levantado por comisiones presidenciales anteriores, como de planes de desarrollo elaborados previamente. Este trabajo previo se considera como la base del Acuerdo y la idea es construir sobre ellos, y no borrar con el codo lo ya escrito, sino que basar la esperanza de obtener resultados en la continuidad y profundización de las acciones.

¿Qué es lo diferente esta vez?

En primer lugar, el **sentido de urgencia y de hacerse cargo**. Que el desarrollo integral y en paz de la región sea uno de los 5 Acuerdos Nacionales, que haya sido la primera región visitada por el Presidente a solo 10 días de asumido el gobierno, que en 6 meses de gobierno la haya visitado 2 veces, que por 150 días haya trabajado un equipo de 10 ministerios en la elaboración de este plan desde La Araucanía, indican que la tarea no es sólo *elaborar* el plan. La tarea es elaborar un plan de acción que debe *priorizar estratégicamente* las acciones y *asegurar* una ejecución correcta del plan sin perder más tiempo.



En segundo lugar, este Acuerdo Nacional busca **disminuir brechas y preparar la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo, tomando en cuenta las diferencias culturales que la caracterizan**. Las raíces históricas de la región encierran conflictos e injusticias, que se han ido corrigiendo de manera gradual pero todavía insuficientemente. Aún no se ha logrado una respetuosa y valiosa convivencia intercultural, reconociendo y valorando nuestras diferencias.

Los indicadores de la región expuestos anteriormente demuestran el rezago de la región, y los planes y comisiones en torno a éste demuestran el acuerdo transversal en que se requiere un plan especial, que tiene que tener tres características:

- En primer lugar, este plan especial tiene que tener el **sello de la región**, enriquecido por las diferentes culturas que la habitan. Su historia deja en evidencia que avanzar por caminos paralelos, desconociendo multiculturalidad o forzando la uniformidad, no han dado buenos resultados. El camino de la reconciliación es el de reconocimiento de un pueblo y el respeto a su cultura, valorando la diversidad cultural que nos enriquece mutuamente. Este reconocimiento al pueblo mapuche se va a reflejar en medidas políticas específicas, pero también impregna las iniciativas concretas que impulsarán al desarrollo (reconversión agrícola, turismo y energías renovables).
- En segundo lugar, se debe poner en marcha las iniciativas concretas, **un plan habilitante**, que sentará las bases del camino al desarrollo, para apoyar a la población con las condiciones y seguridades básicas, como son el acceso a servicios de agua potable, conectividad, acceso a la salud y a la educación, regularización de tierras.
- En tercer lugar, se debe poner en marcha el **motor productivo** de la región, con un plan de acciones concretas para desarrollar a largo plazo las oportunidades y potencialidades de la región. Para no quedarse entrapados en la red del apoyo, estas oportunidades hay que identificarlas y desarrollarlas desde ya, y plantear iniciativas de inversión, capacitación, emprendimiento e innovación, para preparar a las mismas personas que serán los motores del desarrollo.

El desarrollo integral requiere -además de las condiciones básicas de caminos y servicios-, un ambiente de paz, de confianza, entre los mismos habitantes de la región y que se proyecte hacia afuera. Las medidas concretas de los planes *habilitante* y de *motor productivo* serán posibles en la medida en que se recompone la confianza. Y estas medidas concretas estarán impregnadas del sello de la región y del reconocimiento a los pueblos indígenas.

La mejor forma de recomponer la confianza es con el diálogo, y por eso este ha sido la fórmula de elaboración del Acuerdo Nacional, impregnando cada una de las medidas, y el llamado es a perpetuarlo como receta permanente para construir y para avanzar con la colaboración y el aporte de todos quienes quieran participar. Tras 5 meses de intenso trabajo encabezado por el ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno, el Intendente de La Araucanía Luis Mayol y apoyado por un comité de ministros que se han reunido en La Araucanía mensualmente, con diversos actores regionales y de la sociedad civil, se ha construido este Acuerdo Nacional, el cual está basado en **tres principios**:



1. **Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz**, que permitirá construir en el tiempo el ambiente de paz y diálogo entre los actores de la región como sello y base necesaria e indispensable para el desarrollo compartido y proyección futura de la región, además de entregar el apoyo a las víctimas tanto mapuche como no mapuche y para que éstas puedan volver a levantarse.
2. **Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad**, que se materializa en las acciones de rescatar y proteger en todo el país la importancia de las culturas indígenas y sus representaciones tradicionales como la lengua, la educación, la medicina; además del reconocimiento formal que asegure la protección, igualdad y no discriminación de los nueve pueblos indígenas del país.
3. **Desarrollo integral e inclusivo para la región**, que se materializa en el **Plan Impulso Araucanía**, un plan especial de desarrollo económico y social que será el impulso que necesita la región para avanzar en la disminución de los rezagos que ésta posee. Será un plan a 8 años con iniciativas enfocadas en las zonas con mayores atrasos y aquellas con potencial de desarrollo en los tres ejes productivos priorizados (reconversión agrícola, turismo y energías renovables).

El Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía contiene acciones e iniciativas concretas que cumplen cada uno de estos tres principios. El desarrollo de la región requiere y necesita de un ambiente de paz y de diálogo, de unidad basada en el reconocimiento y en la necesidad mutua de las diferencias.

Este plan requiere de una acción coordinada nacional, que involucre esfuerzos públicos y privados en conjunto con los mismos habitantes de la región, para lograr una acción que sea el inicio del cambio de rumbo y que trascienda este periodo de gobierno.



III. Principio 1: Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz

El diálogo ha sido el punto de partida y la fórmula de trabajo para preparar este Acuerdo Nacional en la región. En pocos meses han existido centenares de reuniones para escuchar, detectar los puntos en común y conocernos para lograr los cambios que la región necesita.

El desafío es **construir en el tiempo** un ambiente de paz y diálogo entre los actores de la región, como base necesaria para su desarrollo y proyección. Y el llamado es a **perpetuar y fomentar un diálogo amplio, de buena fe e inclusivo como la única vía para lograrlo**.

Con el fin de realizar el seguimiento e implementación del Acuerdo Nacional por la Paz y el Desarrollo en La Araucanía, se constituirá un **Consejo por el Reencuentro de La Araucanía**, compuesto por representantes de carácter transversal, de distintos sectores, del más alto nivel y credibilidad de la región. Esta comisión se reunirá periódicamente, de acuerdo al calendario que ella misma fije y contará con una secretaría técnica de apoyo radicada administrativamente en la Intendencia Regional. Además, para el cumplimiento de su cometido, la comisión podrá contar con la colaboración, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, de los órganos de la Administración del Estado y sus funcionarios.

Además, se continuará con un **amplio y permanente proceso de diálogo** con los pueblos indígenas, especialmente sobre las medidas de este acuerdo y su implementación, incluyendo el tema de compra de tierras y desarrollo territorial indígena, previo a las consultas respectivas y la presentación de los proyectos de ley. En este proceso se solicitará la colaboración del **Consejo de la Conadi**.

Adicionalmente, resulta fundamental la **ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía**. Desgraciadamente, la violencia en la región ha generado que personas y familias de distinto origen y condición hayan sido afectadas gravemente en su seguridad y en sus bienes, lo que les ha causado mucho sufrimiento, dolor y en muchos casos les ha imposibilitado progresar. Es por ello que como parte del Acuerdo se incorporarán una serie de medidas que van en directo beneficio de éstas. Aun cuando las medidas que se proponen no podrán reponer en su totalidad los daños materiales y psicológicos que estos graves hechos han producido, esperamos que ellas sí permitan reponer parte los daños causados. A continuación, se enumeran las principales medidas a implementar²:

- **Elaboración de un sistema catastral** que permitirá homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural de cada persona encuestada. Dicho catastro será manejado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a la información registrada por las Intendencias y Gobernaciones.

² Muchas de estas medidas también son descritas en el Principio 3: Plan Impulso Araucanía



- Continuar con la **reposición de actividades económicas a través de SERCOTEC para víctimas de violencia rural** inscritas en el catastro de la Intendencia, las cuales se financiarán con cargo al Fondo Nacional de Seguridad Pública – Plan Comunal de Seguridad Pública. La Subsecretaría de Prevención del Delito generará un traspaso de \$1.500 millones a SERCOTEC para aprobar planes de negocios a víctimas. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 y 2019. La causa debe contar con Rol Único (RUC), tributar en primera categoría, y tener ventas netas anuales inferiores a 100.000 UF.
- Iniciar **reposición de actividades sociales afectadas por hechos de violencia rural** inscritas en el catastro de la Intendencia, enfocándose en infraestructura socio – comunitaria dañada, a través del Fondo Social Presidente de La República, también con cargo al Fondo Nacional de Seguridad Pública – Plan Comunal de Seguridad Pública. La Subsecretaría de Prevención del Delito generará un traspaso de \$1.500 millones para financiar reconstrucción, mejoramiento y/o equipamiento para la infraestructura dañada. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 y 2019 y los afectados deben tener personalidad jurídica vigente.
- **Apoyar el re emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas mediante una modalidad flexibilizada del Programa de Cobertura FOGAIN**, consistente en cobertura a préstamos de bancos o instituciones financieras, que otorgue garantía de hasta un 90% para inversión, capital de trabajo y/o refinanciamiento de pasivos, con un tope de 18.000 UF, el cual se materializará a través de CORFO y Banco Estado. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 en adelante, exigiendo que el beneficiario sea sujeto de crédito para la institución crediticia y tenga una proyección de venta anual hasta 200.000 UF. No se considerará como restricción para el beneficiario la mora superior a 60 días y si han cobrado a su respecto coberturas previas.
- **Facilitar el acceso a subsidios habitacionales tanto para familias vulnerables como de sectores medios que han sido objeto de hechos de violencia** y se encuentren inscritas en el registro correspondiente. El primer caso, está dirigido a familias sin vivienda, que viven una situación de vulnerabilidad social y no necesitan crédito hipotecario. El segundo caso en tanto, está dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. La postulación para ambos subsidios comenzará durante el segundo semestre del 2018.
- Otorgar **asistencia social en forma transitoria a víctimas de violencia en condición de vulnerabilidad social por medio del Fondo ORASMI** (Fondo Organización Regional de Acción Social) del Ministerio del Interior en las áreas de salud, educación, discapacidad, emprendimiento, entre otras. Asimismo, y para personas en igual condición, se estudiará la factibilidad de otorgar una pensión de gracia a partir del segundo semestre de 2018.
- Generar un **programa de apoyo psicológico para víctimas de violencia rural**, a través de las oficinas de atención del Ministerio del Interior. De este modo se pretende que aquellos que han sido objeto de estos graves hechos puedan recibir la ayuda necesaria que les permita hacer frente a las situaciones vividas.



IV. Principio 2: Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad

Diversidad cultural

Cuando hablamos de reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y particularmente del aporte que a ello hace los pueblos indígenas, un aspecto central lo ocupa la cultura. En este sentido tenemos que avanzar como país hacia un **entendimiento del patrimonio de las distintas culturas que habitan nuestro territorio como una riqueza propia que nos une y que define nuestra identidad**. Ya se están haciendo cosas y lo que haremos será continuar e impulsar con fuerza una serie de medidas ejecutivas que den cuenta de esta voluntad del Estado de reconocer en nuestro país la diversidad de nuestras culturas. Entre las medidas concretas a implementar destacan:

- En julio de este año empezó a regir un nuevo estatuto que **reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales**, que son aquellos miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, para la enseñanza de la asignatura de lengua, cultura e historia indígenas. Hoy son más de mil los educadores en el país, quienes con esta nueva normativa, además de relevar su enorme aporte a la preservación de los pueblos indígenas, podrán realizar su labor contratados vía Código del Trabajo o Estatuto Municipal, según sea el caso, permitiendo con ello mejorar sus condiciones laborales y acceder a derechos sociales y previsionales. Además, estos educadores podrán validar su experticia y conocimientos mediante una certificación que otorgarán las secretarías regionales de Educación.
- **Nuevas Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena** de 1° a 6° año básico, que tienen por objeto favorecer la educación intercultural y el aprendizaje de la lengua y la cultura de los nueve pueblos indígenas en establecimientos educacionales del país. Para ello y desde el 8 de julio del presente año se está realizando la consulta indígena respectiva que terminará a fin de año, luego de la cual se elaborará la propuesta definitiva.
- **Elaborar un instructivo presidencial de lengua y ceremonial intercultural** que permita a los órganos del Estado y a sus funcionarios, particularmente en aquellas regiones donde habitan mayormente los pueblos indígenas, poder relacionarse con los mismos reconociendo y respetando sus tradiciones y su cultura. Por ejemplo, saludar en sus lenguas en ceremonias oficiales es un gesto valioso que invita a respetarnos y reconocernos.
- Generar una mesa de trabajo con historiadores indígenas y no indígenas, destinada a **revisar los contenidos indígenas de los textos escolares de Historia**, para verificar su pertinencia intercultural y garantizar un tratamiento respetuoso hacia los pueblos indígenas de las materias que en ellos se contenga.
- Facilitar la **concesión de servicios turísticos en Parques Nacionales a comunidades indígenas**, a través de la Ley de Turismo. Para ello, ya se han iniciado los estudios respectivos en el Parque Nacional Nahuelbuta que permitan concretar esta medida, la cual también se pretende extender a otros Parques Nacionales en la región.
- Transferir a comunidades indígenas mapuches de La Araucanía **la propiedad de 98 sitios de significación ceremonial** que hoy pertenecen al Estado. De la CONADI son 16 establecimientos



educacionales, 30 cementerios, 19 establecimientos de salud y 16 recintos deportivos; y de dominio fiscal: 6 recintos deportivos, 8 cementerios, 1 posta y 2 escuelas.

- Potenciar la **atención de medicina mapuche** en establecimientos de salud en la región y el rol de los/las Machis en ello.
- Potenciar el rol de las **Autoridades Tradicionales de los pueblos indígenas, como son los Lonkos y Machis** en la cultura Mapuche, mediante el desarrollo de un proceso que permita encontrar mecanismos de certificación definido por ellos.
- Promover la **alimentación saludable propia de los pueblos indígenas** a través del Sistema Elige Vivir Sano. Se lanzarán fondos concursables exclusivos para pueblos indígenas, para dar a conocer sus alimentos, preparaciones y costumbres culinarias, con las bondades nutricionales que los caracterizan.
- Avanzar en el desarrollo de **denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales** que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas.
- Fomentar a través de **ProChile los productos y servicios indígenas** del país en los mercados mundiales mediante un delegado en Temuco y otro en alguna de las principales embajadas del país.
- Fortalecer la **participación de mujeres de pueblos indígenas** y así visibilizar sus intereses y prioridades para avanzar en potenciar sus capacidades de diálogo y participación.

Reconocimiento Constitucional

Una antigua demanda de los pueblos indígenas ha sido el reconocimiento a nivel constitucional. Todos los últimos gobiernos han querido avanzar en este ámbito y se han hecho algunas propuestas, pero, hasta el momento, nada de ello se ha concretado.

Como comprometimos en nuestro programa de gobierno, haremos todo lo posible porque esta sentida y justa aspiración de los pueblos indígenas finalmente se haga realidad. Para eso construiremos sobre lo ya andado pues sabemos que cambios constitucionales de esta relevancia requieren acuerdos de largo plazo que valoren las discusiones y debates del pasado. Es por eso que ingresaremos antes de fin de año una **reforma constitucional que incorporará a nuestra Constitución el reconocimiento y la valoración de los pueblos indígenas que habitan el territorio.**

El proyecto no solo contendrá el merecido reconocimiento constitucional. Tomará como antecedente esencial la gran mayoría de los acuerdos alcanzados en el proceso de consulta indígena realizado por el gobierno anterior en el año 2017. **Reconoceremos los derechos a conservar, fortalecer y desarrollar la historia, identidad, cultura, lenguas, instituciones y tradiciones propias de estos pueblos e incorporaremos el deber del Estado de preservar la diversidad cultural del país.** También reconoceremos la protección a los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas y promoveremos la protección del patrimonio cultural tanto material como inmaterial.



Por último, **ratificaremos el principio de igualdad y no discriminación en el trato** que debemos darnos todos los chilenos.

Este cambio constitucional deberá ser discutido en el Congreso Nacional con amplia participación de los pueblos indígenas. Así daremos un paso más en el camino del diálogo y la reconciliación, para seguir haciendo de Chile un país en el que todos nos sintamos parte.

Institucionalidad Indígena y representación política

Con respecto a la **institucionalidad** con que el Estado pretende relacionarse con los pueblos indígenas de Chile hacia el futuro, pondremos urgencia a los proyectos de ley que crean el **Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas**, que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

En particular y en cuanto a los **Consejos de Pueblos**, se incorporarán indicaciones para **fortalecer sus atribuciones como interlocutor y continuador del diálogo** y permitir con ello que puedan ser parte de manera efectiva en la toma de decisiones en las materias que le son propias. Asimismo, y para garantizar la debida transparencia e imparcialidad que la elección de los consejeros requiere, se propondrá una indicación para que los procesos electivos de estas autoridades sean realizados por el Servicio Electoral.

Buscando una mayor participación política de los pueblos indígenas, se propondrá en una **ley de cuotas mínimas para promover la participación de candidatos indígenas** en las elecciones. En la misma línea, también se incorporará un **incentivo económico a través de un reembolso mayor por voto obtenido por los candidatos indígenas**.

Desarrollo Territorial Indígena

Otro de los desafíos que tenemos como país respecto de las comunidades indígenas y particularmente de los territorios que ellas poseen o que han recibido por compras del Fondo de Tierras de la Conadi, es la de entrega de una pluralidad de herramientas que les permitan realizar los proyectos y desarrollos que libremente decidan ejecutar.

Se trata de alternativas que, **sin afectar ni disminuir en ninguna forma el patrimonio de tierras indígenas**, permitan potenciar iniciativas productivas de toda índole en los territorios y la libre distribución entre sus propietarios. En este sentido, algunas de las protecciones que hoy establece la ley indígena sobre las tierras limitan fuertemente el emprendimiento y los dejan en una condición de ciudadanos incapaces de tomar decisión en los temas que les competen. Asimismo, estas propuestas se inspiran en el principio de que la propiedad de las tierras indígenas debe permanecer en manos indígenas, lo cual debe ser resguardado por el Estado.



Cabe hacer presente que estas propuestas para su implementación requieran la adopción de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a pueblos indígenas y por tanto deberán ser sometidas a la respectiva consulta previa.

Considerando los principios inspiradores recién descritos, las **medidas propuestas** para incentivar el desarrollo territorial indígena son las siguientes:

- Apoyados por instituciones públicas que promuevan el desarrollo territorial mapuche y con las capacidades técnicas requeridas, o por asesores jurídicos expertos y acreditados, **ampliar la posibilidad para que las comunidades puedan suscribir contratos de arriendo, mediería o aparcería, etc. en sus tierras indígenas sin que ésta deje de ser mapuche**, tal como se permite hoy para las tierras individuales, aumentado el plazo máximo permitido. Para que el proceso tenga transparencia plena, los contratos se realizarán por escritura pública, el notario deberá enviar copia para registro en la Conadi y posteriormente la posibilidad que el(los) dueño(s) del terreno de(n) término anticipado al contrato en un plazo fijo después de su publicación.
- **Permitir a las comunidades titulares de tierras que pueden dividir total o parcialmente el título común** y generar títulos individuales de dominio para los miembros de la comunidad, siempre y cuando exista mayoría absoluta para ello. En aplicación de lo anterior, las comunidades podrán mantener una parte del inmueble bajo propiedad comunitaria si así lo estiman conveniente.
- **Disminuir el plazo de la prohibición de enajenación entre indígenas** de tierras adquiridas con fondos de la Conadi, actualmente establecido en 25 años.
- **Clarificar las reglas aplicables a la permuta de tierras indígenas por personas no indígenas con especial foco en tierras que se encuentran en áreas de expansión urbana**, manteniendo al menos la misma cantidad de hectáreas básicas del terreno indígena a permutar y un tope máximo de 50% del valor de la transacción en dinero. Para ello se elaborará un reglamento en reemplazo del actual Instructivo de Conadi que regula la autorización de permutas.
- **Permitir que las asociaciones indígenas puedan postular al Fondo de Desarrollo Indígena.**
- Articular fondos públicos con gestión privada y levantamiento de capitales a través de fondos de inversión privados para realizar proyectos en tierras indígenas en que sus propietarios deseen realizarlos mediante **asociatividad**, respetando el entendimiento mutuo entre inversionistas y habitantes del territorio.
- Evaluar el rol que podría tener la empresa del Estado Intermediación Financiera S.A. (Infisa) cuya creación se está discutiendo en el Congreso Nacional, que administrará las garantías a las Pymes que hoy están en manos de CORFO y su **aplicabilidad a las garantías para inversiones en tierras indígenas.**
- Clarificar el **tratamiento tributario de los ingresos que reciben las comunidades indígenas** para asimilarlos al tratamiento tributario de las asociaciones indígenas cuando son realizados en tierras indígenas.



- **Mejorar la cobertura y articulación de la oferta pública de subsidios para fomentar la productividad de las tierras indígenas**, entre ellas los concursos de los fondos de Desarrollo Indígena y de Tierras y Aguas de la Conadi, programa PDTI de Indap y programas de desarrollo y fomento indígena de CORFO.
- Mejorar **procedimiento de autorización de la Conadi para la constitución de gravámenes** sobre tierras indígenas.

Las medidas propuestas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad indígena son las siguientes:

- Bienes Nacionales acelerará el proceso de **regularización de títulos en la región** para terminar con el rezago de títulos existente en los próximos 2 años y evitar rezagos futuros.
- **Reducir cabida mínima de las subdivisiones** desde 3 a 0,5 hectáreas, lo cual permitirá regularizar la propiedad de numerosos propietarios indígenas.
- Incluir los terrenos con derechos reales de uso constituidos para efectos de **acceso a programas habitacionales destinados al sector rural**.

V. **Principio 3: Desarrollo integral e inclusivo para la región - Plan Impulso Araucanía 2018-2026**

Durante los últimos 5 meses, el Intendente de La Araucanía, su Gobierno Regional, y un equipo conformado por el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Economía (Subsecretaría de Turismo y CORFO), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo han elaborado un plan de iniciativas para el desarrollo de la región. El detalle de este plan, se presenta en documento aparte titulado **“Plan Impulso Araucanía”**.

El objetivo fundamental del trabajo realizado es sentar las bases para **sacar a la región del retraso en que se encuentra** y que busca una convergencia de los indicadores sociales y económicos de la región al promedio nacional, en un plazo de dos periodos de gobierno.

Para la elaboración de este plan se ha convocado a los ministerios para que cada uno se comprometa desde su sector, a darle prioridad a la región, y el trabajo intersectorial asegurará que las iniciativas se realizarán en forma coordinada, con sentido y **visión integral**. La implementación será labor del Intendente, quien deberá asegurar el mismo nivel de coordinación interministerial para lograr una acción sinérgica y que el resultado final sea mayor y mejor a la simple suma de las partes realizadas, pero descoordinadas.



Además de la prioridad sectorial, este plan ha sido realizado en la región, en conjunto con las autoridades y acogiendo las necesidades planteadas por los habitantes de ésta, para asegurar que las iniciativas tienen la **visión local**, reconocen y se adaptan a las necesidades específicas de la región e incluso de zonas más acotadas. Así como es evidente que Lonquimay no tiene las mismas brechas, necesidades y potencialidades que tiene la costa ni Temuco, el plan recoge las diferencias culturales de la región, para que tampoco haya diferencias ni brechas en las condiciones de desarrollo. Todos merecen tener las mismas seguridades, oportunidades, libertad y vida en paz.

Es una **estrategia a largo plazo**, planteada en principio a ocho años, pues los resultados no son inmediatos y muchas de las iniciativas requieren que se hayan acabado otras antes para poder verlas cumplidas. Por ejemplo, la instalación de un centro de salud requiere agua potable, requiere electrificación, requiere caminos. El fomento de un lugar como parada turística requiere un buen camino para llegar, requiere promoción, requiere un centro de hospedaje capacitado, requiere servicios. Se ha considerado esto al momento de tomar como base lo ya desarrollado, para darle continuidad a lo ya avanzado.

¿Por dónde partir?

Como se mencionó anteriormente, la región requiere en primer lugar de un **plan habilitante**, para apoyar a la población de las condiciones y seguridades básicas, como acceso a servicios de agua potable, conectividad, acceso a la salud y a la educación, regularización de tierras.

A continuación, se describen las principales iniciativas sectoriales que se consideran para sacar a la región del retraso, considerando la realidad local y la necesidad de impregnar estas acciones del espíritu de reconocimiento y valoración de la diversidad. Esta sección corresponde a las áreas priorizadas en lo que se ha denominado **plan de impulso productivo**.

Esfuerzo de inversión

El Plan Impulso Araucanía considera una cartera inicial de **491 proyectos de inversión pública** a desarrollarse en un periodo de 8 años. Esta cartera de proyectos de inversión equivale a un aporte de cerca de **US\$8.043 millones para el periodo 2018 a 2026**, es decir, un promedio de inversión de US\$894 millones por año. Sólo para el año 2019 este esfuerzo de priorización implicará un incremento de 35% de los recursos dispuestos para inversión en la región respecto al presente año, pasando de US\$695 millones a US\$940 millones. A continuación, se presenta la inversión proyectada por año y por sector.



Tabla 1. Inversión por año Plan Impulso Araucanía 2018-2026 (Millones de dólares)

Año	Monto
2018	695
2019	940
2020	910
2021	892
2022	871
2023	825
2024	894
2025	975
2026	1.042
Total	8.043

Fuente: Dipres y Gobierno Regional de La Araucanía

Tabla 2. Resumen por sector Plan Impulso Araucanía 2018-2026 (Millones de dólares)

Sector	Monto
Vivienda	2.792
Obras Públicas	2.080
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	1.788
Salud	715
Agricultura	299
Educación	178
Desarrollo Social	85
Economía	41
Transporte	21
Energía	18
Turismo	12
Medio Ambiente	9
Bienes Nacionales	2
Pesca	1
Total	8.043

Fuente: Dipres y Gobierno Regional de La Araucanía



El impacto del plan Impulso Araucanía

Este esfuerzo de inversión pública que se realizará en la región significará avances concretos para los habitantes de la región, entre los que se pueden destacar los siguientes:

Tabla 3. Impacto esperado Plan Impulso Araucanía

Área	Situación inicial	Situación intermedia	Al final del plan
Crecimiento del PIB regional	Entre 2008 y 2017 el PIB de la región se expandió en 3,55% promedio al año	1% de crecimiento por depreciación instantánea durante los años en que esté vigente la medida	Mayor stock de capital un aumento en el nivel de PIB regional cercano a 1% para los años sucesivos a que la medida expire
Hectáreas de riego para pequeños y medianos agricultores	60.500 Há en 2018	75.600 Há en 2022	90.700 Há en 2026
Capacidad de generación eléctrica en la región	254 MW en 2018	700 MW en 2022 (446 MW adicionales)	
Liceos Bicentenario	5 al 2018	15 al 2022 gracias a los 10 nuevos liceos que se incorporarán, la mayor parte de ellos técnico profesional	
Camas en hospitales públicos	1.931 camas en 2018	2.231 camas en 2022 gracias a 10 nuevos hospitales	
Centros de Salud Familiar (Cesfam)	Al 2018 existen 33 Cesfam en la región	9 nuevos Cesfam al 2022	12 Cesfam adicionales, totalizando 21 nuevos Cesfam al 2026
Kilómetros de caminos básicos por año	107 km promedio 2014-2017	117 km promedio 2018-2021	138 km promedio 2022-2026
Kilómetros de caminos en comunidades indígenas por año	400 km promedio 2014-2017	480 km promedio 2018-2021	570 km promedio 2022-2026
Arranques de agua potable rural por año	506 promedio 2014-2017	877 promedio 2018-2021	918 promedio 2022-2026

Fuente: Dipres y Gobierno Regional de La Araucanía



Plan habilitante

A continuación, se presentan todas las iniciativas vinculadas a la cartera de proyectos sociales que permitirán habilitar a la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo.

Ministerio del Interior

La búsqueda de una cultura de confianza y de paz parte por atender y satisfacer las necesidades de personas y **familias de distinto origen y condición que han sido afectadas gravemente en su seguridad y en sus bienes**, lo que les ha causado mucho sufrimiento, dolor y han visto caer su fuente de ingresos. Entregaremos **medidas de apoyo a estas familias, que actualmente son 420 personas**, y que ciertamente no podrán reponer en su totalidad los daños materiales y psicológicos que estos graves hechos han producido, pero les permitirá volver a levantarse y volver a poner en marcha sus actividades económicas y sociales.

Las principales medidas del plan de reparación de víctimas de violencia rural a implementar son:

- Elaboración de un **sistema catastral que permitirá homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural de cada persona encuestada**. Dicho catastro será manejado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en base a la información registrada por las Intendencias y Gobernaciones a través de una plataforma ya disponible. Este registro permitirá focalizar y dirigir de mejor manera el apoyo a las víctimas de acuerdo a la información entregada.
- Continuar con la **reposición de actividades económicas a través de SERCOTEC para víctimas de violencia rural inscritas en el catastro** de la respectiva Intendencia, las cuales se financiarán con cargo al Fondo Nacional de Seguridad Pública – Plan Comunal de Seguridad Pública. La Subsecretaría de Prevención del Delito generará un traspaso de MM \$1.500 a SERCOTEC para aprobar planes de negocios a víctimas. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 y 2019. La causa debe contar con Rol Único de Causa (RUC), tributar en primera categoría, y tener ventas netas anuales inferiores a 100.000 UF.
- Iniciar **reposición de actividades sociales afectadas por hechos de violencia rural inscritas en el catastro** de la Intendencia, enfocándose en infraestructura socio – comunitaria dañada, a través del Fondo Social Presidente de La República, también con cargo al Fondo Nacional de Seguridad Pública – Plan Comunal de Seguridad Pública. La Subsecretaría de Prevención del Delito generará un traspaso de MM \$1.500 para financiar reconstrucción, mejoramiento y/o equipamiento para la infraestructura dañada. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 y 2019 y los afectados deben tener personalidad jurídica vigente.
- **Apoyar el re emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas mediante una modalidad flexibilizada del Programa de Cobertura FOGAIN**, consistente en cobertura a préstamos de bancos o instituciones financieras, que otorgue garantía de hasta un 90% para inversión, capital de trabajo y/o refinanciamiento de pasivos, con un tope de 18.000 UF, el cual se materializará a través de CORFO y Banco Estado. Comenzará a regir desde lo que queda del año 2018 en adelante, exigiendo que el beneficiario sea sujeto de crédito para la institución crediticia y tenga una proyección de venta anual hasta 200.000 UF. Este beneficio apoyará a las



víctimas flexibilizando las restricciones para el beneficio como la mora superior a 60 días y si han cobrado a su respecto coberturas previas.

- **Facilitar el acceso a subsidios habitacionales tanto para familias vulnerables como de sectores medios que han sido objeto de hechos de violencia** y se encuentren inscritas en el registro correspondiente. El primer caso, está dirigido a familias sin vivienda, que viven una situación de vulnerabilidad social y no necesitan crédito hipotecario. El segundo caso en tanto, está dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. La postulación para ambos subsidios comenzará durante el segundo semestre del 2018.
- **Otorgar asistencia social en forma transitoria a víctimas de violencia en condición de vulnerabilidad social por medio del Fondo ORASMI** (Fondo Organización Regional de Acción Social) del Ministerio del Interior en las áreas de salud, educación, discapacidad, emprendimiento, entre otras.
- Generar un **programa de apoyo psicológico para víctimas de violencia rural**, a través de las oficinas de atención de Ministerio del Interior. De este modo se pretende que aquellos que han sido objeto de estos graves hechos puedan recibir la ayuda necesaria que les permita hacer frente a las situaciones vividas.

Ministerio de Bienes Nacionales

La precariedad en los títulos de dominio de tierra y agua dificulta la movilidad del recurso y su uso como garantía, impidiendo la transición a una agricultura más eficiente y moderna.

El primer desafío fue realizar una **recopilación de información georreferenciada** respecto a las tierras y aguas, que será utilizado **para tomar mejores decisiones y orientar los instrumentos de apoyo**, al conocer la disponibilidad de tierras idóneas para diversas actividades productivas y de servicios por parte de las comunidades.

En segundo lugar, en esta región hay más de **10 mil títulos rezagados**, y aunque ya se han iniciado los procesos de ingreso para la mayoría, se realizarán esfuerzos por **resolver todos antes de 2022**. Además, **98 de estos títulos corresponden a sitios de alta significancia ceremonial** para la cultura mapuche, como son los cementerios o “eltuhue”, por lo que su regularización será prioridad para demostrar respeto y entregar seguridad respecto al destino de estos lugares.

Finalmente, el apoyo de este ministerio es clave para los proyectos turísticos de **incorporación de administración de las comunidades indígenas en los parques nacionales** de Nahuelbuta, Conguillio y Huerquehue.

Las principales medidas son:

- **Resolver los títulos rezagados** antes del año 2022.



- **Asignación de sitios de alta significación cultural.** Se identificó un universo de 534 inmuebles que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió a la CONADI para una reivindicación territorial de comunidades indígenas. De éstos, 98 se encuentran en la situación de “no transferidos a comunidades indígenas”, sobre los cuales se deberán tramitar las transferencias a las comunidades o municipios correspondientes, considerando que son sitios de significación cultural, postas, canchas y escuelas.
- Considerar la información recopilada y georreferenciada respecto a tierras y aguas de comunidades como una **única base predial que contenga roles de avalúo y toda la información disponible**. Esto, a fin de poder realizar un seguimiento y análisis de cada una de las tierras entregadas, y orientar y dirigir las decisiones de instrumentos de apoyo y fomento productivo.
- **Administración de Parques Nacionales:** El Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, el Ministerio de Agricultura y la CONAF, se encuentra trabajando en una mesa con el objeto de identificar las principales comunidades indígenas aledañas a los Parques Nacionales, a fin de elaborar **planes de trabajo que les permitan participar en la administración de los parques Nahuelbuta, Conguillio y Huerquehue**. Serán incorporados en la planificación del desarrollo turístico para que puedan seguir desarrollando sus actividades comerciales y turísticas que además tienen significación cultural.
- **Rutas patrimoniales:** en conjunto con la Subsecretaría de Turismo y el Gobierno Regional de La Araucanía, se pondrán en valor las **Rutas Patrimoniales Turísticas del Imperial al Lago Budi y Ranquil al Cautín** a través de la creación de un producto que le dé una identidad, que contemple hitos, relatos, servicios y otros aspectos de interés en el viaje. Asimismo, se terminará de ejecutar el Proyecto de infraestructura habilitante para el turismo en la zona costera de la región, a través de la construcción de 5 miradores y pasarelas, lo cual se vincula directamente con las Rutas Patrimoniales descritas precedentemente.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Las buenas condiciones de la vivienda y el entorno son la principal vía para mejorar la calidad de vida, porque permiten formar hogar y comunidad, y porque, aunque los materiales como el cemento permiten construir una vivienda, los materiales con que se construye un hogar y una comunidad son más sólidos y más permanentes, y son los valores que queremos que guíen la convivencia en la región, para lograr entornos de confianza y paz.

Así, apoyaremos la formación de hogares en la región, con el **fortalecimiento de los fondos de subsidios dirigidos a sectores medios y familias vulnerables**, además de los relacionados a **programas de mejoramiento**, sobre todo considerando las necesidades específicas de la región, como las diferencias de clima o los niveles de ruralidad, y de construir entornos para mejorar el entorno y la calidad de vida. **El Parque Cautín de Temuco incorporará casi 28 hectáreas de áreas verdes, aumentando de 3,9 a 4,96 metros cuadrados de áreas verdes por habitante de la comuna de Temuco**, y el **punto Treng-treng Kay-kay**, que contempla un diseño de la cultura y mitología Mapuche que mejorará notoriamente la conectividad entre Temuco y Padre Las Casas.



Las principales medidas son:

- **Fortalecer los fondos de los subsidios** DS 01 dirigido a familias de sectores medios y el fondo solidario de elección de vivienda DS 49 dirigido a familias vulnerables, para adquirir y construir viviendas nuevas en zona urbanas. Estos dos programas, además se fortalecerán con proyectos de Integración social y territorial.
- **Fortalecer el programa habitabilidad rural DS 10 dirigido a las zonas rurales** y localidades con menor a 5.000 habitantes, para construir, ampliar, mejorar viviendas y equipamientos comunitarios.
- Fortalecer el **programa de mejoramiento de viviendas y barrios** DS 27, enfocado en mejoramientos de vivienda existente en sus líneas de mejorar y ampliar viviendas y condominios sociales, que además recogen la línea de subsidios térmicos como línea de financiamiento para Zonas del Plan descontaminación Ambiental.
- Priorizar la **conectividad y calidad de proyectos urbanos e infraestructura**, que permita integrar la accesibilidad de nuestras comunas con la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Entre los proyectos se encuentra el **parque río Cautín**, que aportará 27,75 hectáreas de áreas verdes a la ciudad, y el **punto Treng-treng Kay-kay**, que contempla un diseño de la cultura y mitología Mapuche que mejorará notoriamente la conectividad entre Temuco y Padre Las Casas.

Ministerio de Obras Públicas

La región tiene la red de caminos más grande del país, pero la menor proporción de caminos pavimentados. Esta situación adquiere mayor importancia debido al alto índice de ruralidad y localidades dispersas en la región, lo que justifica el bajo acceso a servicios básicos como agua potable. El desafío del MOP al 2026 **es mejorar más de 1.100 kilómetros de caminos básicos y más de 4.700 km de caminos indígenas**. Además, la tasa de **instalación de arranques de agua potable rural** se aumentará en un 81% respecto al promedio de los últimos 4 años, **entregando este servicio a más de 8.100 familias**.

El MOP adquiere mucha importancia también en los grandes **proyectos de fomento turístico**, con la pavimentación de carreteras, mejoramiento de aeropuertos, entre otros.

Las principales medidas son:

- **Mejorar más de 1.100 kilómetros de caminos básicos** en el periodo, con un promedio anual de 117 kilómetros entre 2018 y 2021 y de 138 kilómetros entre el 2022 y el 2026. Además, el MOP dispondrá del diseño de más de 700 kilómetros adicionales para que sean financiados con aportes de otros servicios.



- **Mejorar más de 4.700 kilómetros de caminos en Comunidades Indígena** al 2026, con un promedio anual de 480 kilómetros entre 2018 y 2021 y de 570 kilómetros entre el 2022 y el 2026. Además, el MOP dispondrá del diseño de más de 2.400 kilómetros adicionales para que sean financiados con aportes de otros servicios.
- Mejorar sistemas existentes y aumentar cobertura de Agua Potable Rural, con una meta al 2026 de **aumentar en 8.100 las familias con arranques de Agua Potable Rural**. Para alcanzar esta meta se instalarán en promedio 877 arranques anuales entre el 2018 y el 2022 y 918 arranques promedio anual entre 2022 y 2026. Además, el MOP dispondrá del diseño de proyectos que consideran más de 5.800 arranques adicionales para que sean financiados con aportes de otros servicios.
- Otros **proyectos relevantes** para la Región:
 - Mejoramiento ruta s-61 sector: Melipeuco – Icalma - Paso Icalma
 - Mejoramiento ruta s-75-t sector Colico – Caburgua Norte
 - Construcción Colector Interceptor Aguas Lluvias, Avda. San Martín, Temuco
 - Mejoramiento ruta 181 Curacautín Malalcahuello
 - Mejoramiento pavimento ruta S-20 & Temuco - Chol Chol
 - Mejoramiento pavimento ruta S-51, tramo Padre Las Casas – Cunco
 - Mejoramiento ruta 181-CH sector: Victoria – Curacautín
 - Mejoramiento ruta s-95-t sector: Villarrica - Lican Ray
 - Construcción nuevo puente Cautín en Cajón
 - Mejoramiento ruta r-925-s Curacautín - Conguillío: Hueñivales – Captren
 - Mejoramiento CBI Maquehue Boroa puente Ragnintuleufu
 - Mejoramiento ruta s-70: Pocoyan - Puente Peule
 - Mejoramiento CBI camino puente Paya – Huiñoco
 - Mejoramiento aeropuerto de Pucón
 - Concesión ruta del Villarrica Construcción ruta Freire - Villarrica - Pucón
 - Concesión Mejoramiento Ruta Nahuelbuta: Construcción ruta Angol – los Ángeles
 - Mejoramiento de los bordes costeros de la zona y potenciar rutas turísticas

Ministerio de Medio Ambiente

Para que el desarrollo sea verdadero, tiene que ser integral, inclusivo y sustentable, tiene que ser amistoso y respetuoso con el medio ambiente. Porque tenemos que cuidar la naturaleza que hace a esta región tan privilegiada, y que es también la casa común en la que vivimos ahora pero también la que dejaremos a las generaciones futuras.

La ciudad de Temuco ha tenido 111 episodios de contaminación este año, originado en mayor parte por el uso intensivo de leña, y, por otro lado, los dos lagos más importantes de la región tienen un capital natural que la hace uno de los territorios más visitados de Chile. Por lo mismo, se desarrollarán **redes de monitoreo de la calidad de las aguas de la cuenca del lago Villarrica**, y los principales lagos de la región, que permitan proteger el capital natural de la región.



Las principales iniciativas van en estas mismas líneas: **recambiar más de 27 mil calefactores y/o cocinas a leña en un plazo de 5 años**, construir más de 25 puntos limpios, además de la protección de la biodiversidad regional y la implementación de **medidas de corto y mediano plazo en comunas de la región, donde no hay monitoreo**, pero se evidencia mala calidad del aire producto del uso de leña para calefacción.

Las principales iniciativas son:

- Desarrollar **redes de monitoreo de la calidad de las aguas de la cuenca del lago Villarrica**, y los principales lagos de la región, que permita obtención de datos confiables y permanentes, que logren proteger el lago que es parte importante del capital natural de la región. Implementar medidas para la reducción de las emisiones de fósforo y nitrógeno en la cuenca del lago Villarrica, a fin de proteger y mantener las condiciones del cuerpo lacustre y su cuenca.
- Implementar **planes de difusión y Educación ambiental** en materia de conservación de recursos hídricos.
- Levantar antecedentes de **diagnóstico para la gestión de la conservación de la biodiversidad regional**.
- Fortalecer el **Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas**, a través del Programa de **Recambio de calefactores** y mejoramiento de calderas a biomasa.
- Implementar medidas de corto y mediano plazo en **comunas de la región, donde no hay monitoreo**, pero se evidencia mala calidad del aire producto del uso de leña para calefacción.
- Implementar proyectos de infraestructura para fomentar la reutilización y el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, con la construcción de **Puntos Limpios y el uso de Puntos Verdes móviles**, Plantas piloto de compostaje/vermicompostaje y planes pilotos de recogida selectiva.
- **Sensibilizar a la ciudadanía** para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en el origen, reutilización, reciclaje y otros tipos de valorización.
- Aumentar el financiamiento de **iniciativas ciudadanas ambientales** presentadas al Fondo de Protección Ambiental con el propósito de promover conductas ambientalmente sustentables en la región.
- Potenciar el programa **Escuela Sustentables** a través de la implementación de un Centro de Educación Ambiental Regional.
- Desarrollar estudios e investigaciones que permitan la mejor toma de decisiones para la conservación de **ecosistemas acuáticos** de la región.



Ministerio de Educación

La educación es la clave del progreso tanto personal como social y el principal instrumento para crear una sociedad de oportunidades para todos, considerando y valorando la diversidad de la región. Diversidad que se refleja, además de en la cultura indígena, en aspectos como una alta ruralidad (el 75% de los establecimientos son rurales), y que ha tendido a aumentar las brechas en calidad y niveles de aprendizaje.

Por eso, las iniciativas se concentrarán en **reducir las brechas de nivel educativo** y una especial articulación con el sector productivo para valorizar la educación técnico profesional en todo el país con la instalación de **10 liceos bicentenario TP en la región**, considerando los excelentes resultados que han obtenidos los 5 liceos bicentenario ya en funcionamiento en la región.

El **convenio público-privado con la Fundación Araucanía Aprende**, enfocado en niños de sectores vulnerables, abarcará **300 escuelas** con apoyo para alcanzar niveles adecuados en lectoescritura. Se espera que desde el año 2019 y en 4 años se reduzca **de un 60% a un 15% la cantidad de estudiantes con niveles de lectura insuficiente**.

Además, este es un ámbito donde adquiere mucha importancia la valoración y reconocimiento de los **más de mil educadores tradicionales**, para transmitir la cultura y la lengua indígena, quienes se verán beneficiados del nuevo estatuto.

Las principales medidas son:

- Mejorar la educación pública a través de **al menos 10 nuevos Liceos Bicentenario en la región**. En el periodo 2010-2014 se inició el funcionamiento de 5 Liceos Bicentenario en la región, cuyos buenos resultados se espera replicar en los nuevos.
- **Fortalecer las escuelas rurales**, otorgando las condiciones óptimas para el desarrollo de clases en zonas rurales de la región, con obras de mejoramiento. Además, se trabajará apoyando las escuelas multigrado para establecer un sistema de medición del aprendizaje que permita detectar brechas y elaborar planes de apoyo a los docentes de acuerdo a las necesidades.
- Mejorar la **educación de lengua y cultura de los pueblos indígenas**, con la formación en estrategias didácticas y pedagógicas para educadores tradicionales que imparten la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, específicamente en las lenguas Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapudungun. Se espera partir con la participación de **250 educadores tradicionales**. Para este diseño se considerarán los resultados de la Consulta Indígena sobre la propuesta de **Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas** de 1º a 6º año básico, que se está llevando adelante.
- Mejorar la lectoescritura en donde es insuficiente su nivel, con el programa de la **fundación Araucanía Aprende**. Se espera que desde el año 2019 y en 4 años se reduzca de un 60% a un 15% la cantidad de estudiantes con niveles de lectura insuficiente.
- **Creación de una comisión sobre el lenguaje de libros de Historia**, presidida por el MINEDUC que revisará el lenguaje de los libros de historia para efectos de integración intercultural.



Ministerio de Salud

Focalizada en una profunda modernización de la infraestructura hospitalaria de la región, que incluye los edificios de **10 nuevos hospitales** que aportarán en total **760 nuevas camas, de las cuales 300 son adicionales**. Considera también el equipamiento y las tecnologías, de forma tal de poder disminuir las brechas históricas y también dar un gran salto adelante en calidad. Además, la ciudad de Temuco será **una de los 5 polos de desarrollo nacional de Alta Resolutividad en el tratamiento del Cáncer**.

Las iniciativas consideran la realidad rural y dispersa de la región, incluyendo medidas como darle **carácter formal a las más de 140 estaciones médico rurales** que constituyen un espacio de atención muy importante en poblaciones rurales dispersas y lugares aislados.

Además, este ámbito es muy importante para reconocer y valorar la diversidad cultural, por lo que se **fomentará y resguardará la práctica de la medicina ancestral**.

Finalmente, este ministerio será muy importante en las tareas de **resoluciones sanitarias** necesarias para acelerar la cobertura de agua potable rural y para otorgar certificaciones para la venta de productos de pequeños emprendedores del mundo rural.

Las principales medidas son las siguientes:

- **Fortalecer la infraestructura hospitalaria**, para garantizar cobertura y brindar atención digna a las comunidades. El Plan Nacional de Inversiones 2018-2022 contempla el término de obra de **10 hospitales en la región**. Los recintos fueron priorizados y se encuentran actualmente en distintas etapas de construcción o en pleno proceso de licitación: Cunco, Angol, Curacautín, Padre las Casas (2), Carahue, Collipulli, Lonquimay, Villarrica, Vilcún, además de obras de ampliación y/o normalización en los hospitales de Temuco y Pitrufquén.
- **Fortalecer la infraestructura de Atención Primaria** con el término de obra de **9 recintos actualmente en distintas etapas de construcción** o en pleno proceso de licitación: Galvarino, Padre las Casas, Purén, Puerto Saavedra, Temuco, Villarrica, Pitrufquén, Temuco, Nueva Imperial, y avanzar en otros **12 que están en etapas previas de diseño o estudio**.
- **Terminar 10 proyectos de Postas de Salud Rural** actualmente en ejecución o licitación.
- **Darle carácter formal a las más de 140 Estaciones Médico Rurales** identificadas, proporcionando las condiciones sanitarias y de infraestructura, incluyendo equipamiento médico y un fortalecimiento de la red informática. Estas constituyen un espacio de atención muy importante en poblaciones rurales dispersas y lugares aislados.
- **Aumentar la Resolutividad de la red**, con nuevos espacios que cuenten con el equipamiento médico necesario e **incorporando nuevas prestaciones** en la Atención Primaria de Salud, como mamógrafos fijos en Labranza y Loncoche, y atención de adultos mayores con un programa piloto en Loncoche.
- **Reconocer y relevar la importancia de la pertinencia cultural** al momento de desarrollar proyectos de inversión en la zona. Se reforzarán los procesos de participación con la ciudadanía



y pueblos indígenas, tanto en la definición de necesidades y la incorporación de elementos específicos, orientados geográficamente a puntos relevantes para la cosmovisión de las comunidades. Por otro lado, el Programa Mapuche busca que la población indígena localizada en zonas rurales y urbanas, mejoren sus niveles de satisfacción y acceso a una atención de salud adecuada, oportuna y de calidad. Se enfoca en una atención que tenga como eje el respeto, reconocimiento y protección a los sistemas de salud de los pueblos indígenas.

- Posicionar a la **Ciudad de Temuco** como polo de desarrollo de **Alta Resolutividad en el tratamiento del Cáncer**, específicamente en Quimioterapia y Radioterapia.
- **Reforzar el parque vehicular para traslado de pacientes** y ambulancias con una meta de 87 nuevas ambulancias y/o camionetas.
- Recuperar la capacidad productiva de los pabellones quirúrgicos y las centrales de esterilización, brindando las herramientas necesarias para el óptimo funcionamiento de 6 recintos hospitalarios con el programa **“Mi pabellón se pone a punto”**.

Ministerio de Desarrollo Social

La región tiene las más altas tasas de pobreza del país, y la meta es hacer converger estas cifras al promedio nacional. Si bien las mejores herramientas para combatir la pobreza y promover la movilidad social son la educación y el empleo, el Ministerio de Desarrollo Social tiene la misión de coordinar la política social y asegurarse de que ésta es focalizada en quienes más lo necesitan. Las principales diferencias entre la población perteneciente a pueblos indígenas con respecto a los no pertenecientes son su marcada ruralidad y su mayor incidencia en ambos tipos de pobreza (por ingreso y multidimensional).

Se **duplicará la cobertura de los programas que apoyan a quienes no pueden acceder a Serviu por falta de capacidad de ahorro y a los beneficiarios del programa Autoconsumo**, además de aumentar la cobertura en el **apoyo al cuidado de hijos de madres temporeras**, especialmente en comunas de producción frutícola, y se aumentará la cobertura de quienes reciben herramientas a través del programa Yo Emprendo Semilla de 10 a 80%.

Las principales medidas son:

- Resolver problemas de vivienda a usuarios que no acceden a SERVIU. El **programa Habitabilidad** beneficia a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y la meta es **duplicar en cuatro años los casi 2 mil beneficiados promedio al año**.
- **Duplicar en el periodo los beneficiarios del programa Autoconsumo**, pertenecientes al 40% de mayor vulnerabilidad de la población, y que actualmente son casi 800 al año.
- Aumentar gradualmente la cobertura del **programa Centros de Apoyo a Hijos de Madres Temporeras (CAHMT)**, pasando de atender **650 al año a más de 5 mil el 2026**, priorizando comunas de producción frutícola.



- Mejorar la capacidad de grupos comunitarios de realizar proyectos en conjunto para el beneficio de la comunidad a través del programa Acción de la línea de **Habilitación Social del FOSIS**.
- Mejorar la entrega de herramientas al 40% más vulnerable de la población para que puedan emprender, a través del programa **Yo Emprendo Semilla**, aumentando la cobertura de **10 al 80% de los postulantes en 8 años**.

Impulso productivo

El impulso productivo se trata de poner en marcha el motor productivo de la región. La Araucanía está llena de oportunidades y tiene un enorme potencial. Este potencial es lo que ha determinado los **ejes productivos priorizados**, que corresponden a los sectores donde se han detectado las mayores oportunidades de fomento y crecimiento a futuro en la región:

Ministerio de Agricultura: Reconversión agrícola

El cambio climático ha modificado las condiciones de clima de la región, generando una oportunidad enorme de **reconversión agrícola** desde la ganadería y la plantación de cereales, hacia la plantación de variados frutales, que son una **mejor alternativa económica y de exportación**. Es la oportunidad de desarrollar una agricultura moderna y de mayor valor agregado, con apoyo técnico y comercial a los pequeños productores, **fomentando las ventajas que la asociatividad** representa para ellos, y con las condiciones de riego necesarias, actualmente de baja eficiencia e insuficientes sistemas de acumulación. Esto considerando que en la región son más de 300 mil las personas comprometidas directa o indirectamente con labores agrícolas.

En este contexto, se han seleccionado 4 distritos agroclimáticos (DA) (llamados como Traiguén, Loncoche, Angol y Temuco, que contienen más de una comuna cada uno), que reúnen condiciones comunes para un mayor potencial para la plantación de frutales, y, por lo tanto, donde se pretende concentrar la asociatividad.

El objetivo general del Plan Impulso en su eje de Agricultura es aumentar la competitividad a través de la promoción de la inversión pública y privada para de esta forma mejorar los ingresos de las familias rurales y el desarrollo integral de los territorios, aprovechando las condiciones agroclimáticas presentes en esta región. Es dar **apoyo completo para la reconversión**, que abarca desde una **línea especial de crédito**, hasta la **comercialización de los productos**, incluyendo la **generación de confianza** entre los actores del territorio.

Las metas son **aumentar la superficie de frutales, viñas y hortalizas de 15.000 a 60.000 hectáreas al 2026**, de las cuales 6.320 hectáreas corresponderán a la pequeña y mediana agricultura, además aumentaremos a 200.000 las hectáreas de cereales con valor agregado, además de fortalecer a los pequeños productores con **programas de capacitación, instrumentos de apoyo a la inversión**,



transferencia tecnológica y asociatividad, considerando que en la región, el 80% de los predios es de menos de 50 hectáreas.

Además, se busca **aumentar en 30.000 (un 50% adicional) las hectáreas regadas en la región**, y apoyar fuertemente la **pequeña agricultura a través de los programas de INDAP**. La región será la primera en implementar la **Política Nacional de Desarrollo Rural**.

Las principales medidas son:

- **Mejorar el acceso a financiamiento para la reconversión a rubros más rentables o la tecnificación dentro de un mismo rubro.** Esto considera una línea especial de crédito frutícola para la Agricultura Familiar Campesina (AFC) de INDAP, y un programa de apoyo para las comunidades indígenas, mediante la garantía COBIN, con el objetivo de aumentar la superficie de frutales, viñas y hortalizas **de 15 mil a 60 mil hectáreas al 2026**, de las cuales unas 6 mil serían de pequeña y mediana agricultura.
- **Fortalecer la capacitación, transferencia y difusión de rubros competitivos**, considerando que al ser la fruticultura un rubro desconocido, se requiere respaldo tecnológico y formación de capital humano. Para esto, se seleccionarán **4 predios “Impulso”**, que serán pilotos en cada uno de los Distritos Agroalimentarios. Se potenciarán las alianzas productivas y comerciales, y se considera un rescate patrimonial de especies frutales con pertinencia cultural y territorial.
- **Aumentar la disponibilidad y acceso de agua para riego.** La infraestructura de riego disponible es básica y está representada por canales, sin obras de acumulación para mejorar la seguridad de riego, y antiguos, sin escaso sistema de reducción de pérdidas por conducción, para lo que se realizarán obras y concursos, además de la implementación de energías renovables no convencionales para el riego, **buscando aumentar en 30 mil las hectáreas regadas en la región antes del año 2026, lo que representa un incremento de 50%.**
- **Estimular la asociatividad, el emprendimiento y las alianzas productivas**, considerando que el 80% de los predios de explotación agrícola es de menos de 50 hectáreas (minifundio), y por lo tanto la asociatividad es el camino para agregar valor y facilitar las economías de escala. Se considera un programa de **formación de competencias** principalmente en líderes de asociaciones indígenas y no indígenas, cooperativas, mesas de mujeres rurales, asociaciones y gremios, para validar su representatividad formal para gobernanza del medio rural.
- **Diversificar la matriz productiva de productores cuya estrategia económica se sustenta en la multiactividad**, que combinan su actividad agrícola por cuenta propia con otras fuera del predio y, en otros casos, valorizan sus activos prediales con actividades conexas tales como el turismo rural, los agroelaborados o la artesanía (87% de la AFC en la región, el 75% pertenece a comunidades mapuches y de ellas el 66% son mujeres y Jefes de Hogar). Esto apunta a desarrollar oferta de productos y servicios diferenciados de más calidad, con identidad, inocuidad y de carácter sustentable, además de la reconversión forestal agrícola.
- La región será **la primera en implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural**, colaborando estrechamente en la creación de una Política Regional, que propiciará esquemas de administración descentralizada y profundizará la participación en los procesos de planificación



e implementación de iniciativas de desarrollo del territorio rural. Considera la elaboración de los 32 planes comunales de desarrollo rural, e incorporación en los planes de desarrollo comunal (Pladeco). Además del perfeccionamiento de los programas PDTI-PRODESAL.

Ministerio de Economía: Desarrollo del Turismo

La ubicación geográfica estratégica de la región que le concede variadas y dispersas bondades naturales y Parques Nacionales como atractivo turístico en toda época del año, genera una oportunidad de **potenciar el turismo de nicho al más alto nivel**, y más todavía si se complementa y enriquece con la historia y cultura de los pueblos indígenas que habitan este territorio, fomentando el **turismo rural, étnico y de experiencia**. La región tiene un importante número de atractivos turísticos, principalmente ligados a su patrimonio natural, enriquecido con la cultura ancestral viva del pueblo mapuche, además de Áreas Silvestres Protegidas, volcanes, termas, ríos, lagos y balnearios lacustres en los cuales se combina el turismo de sol y playa junto con una variada gama de actividades deportivas y de aventura, y de contacto con la naturaleza. Las actividades anteriores, además conviven con celebraciones religiosas, fiestas tradicionales propias y típicas del ámbito rural, así como con aspectos de la cultura mapuche como su artesanía, sus costumbres y tradiciones, sus sitios culturales, su gastronomía y su cosmovisión.

En este contexto, se han seleccionado 5 destinos turísticos (DT) (Lacustre, Andina, Temuco, Costa y Nahuelbuta), que reúnen condiciones para un mayor potencial para el desarrollo turístico de tipo especializado.

El objetivo general del plan impulso en su eje de Turismo es hacer brillar sus potencialidades, a través de su puesta en valor para la difusión y promoción que permita posicionar la oferta comunal y regional tanto en mercados nacionales como extranjeros, y enriquecer esta actividad con la historia y cultura mapuche, presente en toda la región.

La región tiene 13 Áreas Silvestres Protegidas del Estado, y 4 de ellos **se desarrollarán como proyectos de alto estándar sustentable en los parques nacionales Conguillío, Nahuelbuta, Villarrica y Huerquehue**, además de identificar comunidades indígenas a fin de elaborar planes de trabajo que les permitan **participar en la administración**. Se transformará en monumento natural **Cerro Nielol en polo atractivo**, natural, cultural y deportivo, y desarrollaremos **dos rutas patrimoniales**, Ruta del Imperial al Lago Budi y Ruta Ranquil al Cautín.

La riqueza cultural de la región la potenciaremos con el desarrollo de nuevos productos turísticos mapuche con los llamados **“Paraísos indígenas”, con emprendedores y/o empresarios** mapuches preferentemente, agrupados en comunidades, y que sean catalizadores del surgimiento de nuevos polos de atracción turística indígena y con pertinencia cultural local.

Aumentaremos el número de **prestaciones de servicios turísticos registrados**, vinculando organizaciones a encadenamientos productivos, formalizando empresas y apoyando nuevas empresas para la obtención de resoluciones sanitaria, siempre acompañado con la capacitación para fortalecer a los prestadores de servicios turísticos. Y contamos con el apoyo de la **oficina GPS**



del Ministerio de Economía para la instalación de grandes inversiones turísticas en la región. Además, se harán las gestiones para mejorar la **conectividad aérea** de la región con el resto del país, para lo q se realizará el mejoramiento del **aeródromo de Pucón**; y se reconstruirá el **Mercado de Temuco**, obra emblemática desde la perspectiva del comercio y del turismo.

Finalmente, resguardaremos la **pesca recreativa** para el fomento del turismo, con el Programa Aguas continentales Araucanía, que permitan a la región ser considerada como un Destino internacional en la pesca recreativa.

Las principales medidas son:

- **Transformar parques nacionales en polos de atracción turística de alto estándar sustentable**, impulsando mediante la priorización del Comité de Ministros del Turismo concesiones de servicios en los Parques Nacionales Nahuelbuta, Conguillio y Huerquehue, y la reactivación de la concesión del Centro de Montaña del Volcán Villarrica. Además, se mejorará y construirá una nueva infraestructura turística y administrativa y **se incorporarán productivamente a comunidades indígenas aledañas** a estos 4 Parques, a través de convenios de asociatividad y programas de vinculación activa como “anfitriones”, actividades de comercialización y promoción, y la generación de un modelo de gobernanza y gestión.
- Transformar el **monumento natural Cerro Ñielol** en polo atractivo, natural, cultural y deportivo, iniciando el diseño y la ejecución del proyecto.
- Posicionar a La Araucanía como **destino turístico nacional e internacional**, aumentando la llegada de turistas nacionales y extranjeros, realizando la gestión para que los programas apunten a que el aumento se refleje en temporadas de otoño, invierno y primavera.
- Aumentar el número de **prestaciones de servicios turísticos registrados**, vinculando organizaciones a encadenamientos productivos, formalizando empresas en prestaciones turísticas, apoyando nuevas empresas para la obtención de resoluciones sanitarias que les permitan cumplir con la normativa vigente, y así aumentar su potencial de comercialización. Además, se realizarán acciones de capacitación para prestadores de servicios turísticos con instrumentos que promuevan su fortalecimiento empresarial en temas de gestión, se apoyará a empresarios turísticos en infraestructura y equipamiento productivo con el Programa Crece Turismo de SERCOTEC.
- Desarrollar **nuevos productos turísticos mapuche** en los Distritos Costa, Nahuelbuta y Araucanía Andina a través de este **Programa denominado “Paraísos indígenas”** con emprendedores y/o empresarios mapuches preferentemente, agrupados en comunidades, y que sean catalizadores del surgimiento de nuevos polos de atracción turística indígena y con pertinencia cultural local. Se generará un modelo de gestión y gobernanza para los Paraísos indígenas (3 años duración). Además, el Programa Juntos Indígena subsidiará a cooperativas o grupos de empresas preferentemente mapuche para el desarrollo de nuevos negocios asociativos o a la mejora de los ya existentes, impulsados por grupos de empresas vinculados al turismo.



- Potenciar **rutas turísticas con identidad patrimonial y cultural para el programa Rutas Patrimoniales Turísticas: Ruta del Imperial al Lago Budi y Ruta Ranquil al Cautín**, del Ministerio de Bienes Nacionales. Vinculadas a éstas, se terminará de ejecutar el proyecto Red de infraestructura de **interpretación intercultural de la naturaleza del Lafken mapu**, para el turismo en la zona costera de la región, a través de la construcción de 5 miradores y pasarelas.
- **Resguardar la pesca recreativa** para el fomento del turismo, con el Programa Aguas Continentales Araucanía, que tienda a la fiscalización de la pesca ilegal en aguas continentales. Implementar medidas de contención y vigilancia ante la presencia de plagas hidrobiológicas, estableciendo e innovando en las acciones de comunicación, capacitación y difusión del recurso de la pesca. Lo anterior, de tal de manera de resguardar y asegurar el potencial productivo de las áreas tradicionales de pesca que permitan a la región ser considerada como un **Destino internacional en la pesca recreativa**.
- **Promover inversiones privadas** que se presenten como polos de desarrollo de los cinco Destinos Turísticos de la Región, **mediante la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), agilizando y reduciendo los trámites que enfrentan los inversionistas**, buscando incentivar y promover iniciativas de emprendedores, empresarios e inversionistas, quienes mediante un proyecto de inversión que cumpla con la normativa medioambiental vigente, puedan tener la factibilidad de potenciar un destino turístico.
- Además, se harán las gestiones para mejorar la **conectividad aérea** de la región con el resto del país, para lo q se realizará el mejoramiento del **aeródromo de Pucón**; y se reconstruirá el **Mercado de Temuco**, obra emblemática desde la perspectiva del comercio y del turismo.

Ministerio de Energía: desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

La condición de “corredor de viento”, por el alto potencial para el desarrollo de proyectos de energía eólica, que ya se ha empezado a materializar con la instalación de los más grandes proyectos del país, representan la tercera oportunidad de desarrollo de la región, en torno al **desarrollo de las energías limpias y renovables**.

En este contexto, se han seleccionado **3 fuentes de energía renovable con alto potencial en la región**, para identificar los lugares donde se pretende concentrar las acciones que fomenten la instalación para reducir las brechas de acceso de energía en la región: Potencial bioenergético (potencial teórico de 242MW), Potencial Hidroeléctrico (potencial teórico de 1.862 MW), y Potencial Eólico (potencial teórico de 1.933 MW).

El objetivo general del Plan Impulso en su eje de Energías Renovables es aprovechar las condiciones privilegiadas para recibir proyectos y grandes inversiones de energías limpias. Entre las metas se encuentran **llegar a 1.400 familias beneficiadas con suministro eléctrico estable las 24 horas del día, apoyar a más de 300 emprendedores**, y acompañar la instalación de proyectos en base a generación eólica y minihidro que posibilitarían la entrada de aproximadamente 290 MW a la matriz regional, apalancando una **inversión privada de cerca de US\$ 550 millones**.



El desarrollo de los proyectos energéticos sustentables en base al potencial de energías renovables con las que cuenta región, **apuntan a que la capacidad instalada de generación eléctrica de La Araucanía alcance sobre los 700 MW**, con el término de la construcción de los 4 proyectos de generación eólica que contribuirán con 201 MW a la matriz regional y consideran en su construcción cerca de 660 trabajadores. Para ello se ha focalizado el apoyo del Ministerio en **facilitar la tramitación óptima de proyectos y Permisos Ambientales Sectoriales**, y promover un diálogo temprano y asociativo en la relación de los proyectos y las comunidades.

Se impulsará el **Plan +Energía**, que considera un conjunto de medidas de gestión que permitirá la reducción en promedio de un 25% en el tiempo de tramitación ambiental de los proyectos que se acojan, antes del ingreso a los sistemas de evaluación o en cualquier momento previo en caso que lo amerite, mediante el seguimiento de la tramitología de los proyectos y la propuesta de soluciones técnicas.

Contribuir a reducir las emisiones de material particulado y hacer uso del potencial energético de la biomasa a través del fomento del proceso de formalización de la leña seca en el mercado regional, regularizando los biocombustibles sólidos, estableciendo especificaciones técnicas y un reglamento de aplicación para la comercialización de la leña en zonas urbanas.

Las principales medidas son:

- **Contribuir al crecimiento de la capacidad eléctrica instalada** bajo criterios de sustentabilidad en base al potencial teórico de energías renovables con las que cuenta la región, en el marco de la **Ruta Energética**. Se implementará la modernización del segmento de distribución eléctrica, mediante un nuevo marco legal que consolide los estándares de seguridad y calidad del suministro, que modernice los esquemas de tarificación y permita una incorporación eficiente de nuevas tecnologías como redes inteligentes, almacenamiento y electromovilidad, entre otras.
- Implementar una **cartera de iniciativas públicas** dirigidas a facilitar el acceso a servicios energéticos, tanto para **satisfacer necesidades básicas** como para contribuir al desarrollo del emprendimiento local. La focalización está orientada a implementar y expandir el programa de **Electrificación Rural a 1.400 familias** con soluciones como autogeneración con energías renovables en aquellas localidades donde la extensión no es factible técnicamente; la implementación de **soluciones energéticas para 300 emprendimientos rurales**, priorizando las energías renovables, con foco en población indígena; y con el acceso a energía para establecimientos educacionales interculturales.
- Desarrollar **proyectos energéticos sustentables** en base al potencial de energías renovables con las que cuenta región, apuntando a que la capacidad instalada de generación eléctrica de La Araucanía, hoy en 254 MW brutos, **alcance sobre los 700 MW** (a la fecha se encuentran en etapa de construcción cuatro proyectos de generación eólica los que contribuirán con 201 MW a la matriz regional y consideran en su construcción cerca de 660 trabajadores, y que terminarán antes del año 2019). Para ello se ha focalizado el apoyo del Ministerio en **facilitar la tramitación óptima de proyectos y Permisos Ambientales Sectoriales**, y promover un diálogo temprano y asociativo en la relación de los proyectos y las comunidades.



- Impulsar el **Plan + Energía**, que considera un conjunto de medidas de gestión relacionadas con el desarrollo de proyectos de infraestructura energética, estudio y establecimiento de indicadores de sostenibilidad para la industria energética, revisión y mejoramiento de instrumentos de gestión ambiental relacionados con el sector energético y una evaluación de la normativa enfocada a la modificación o derogación de regulación sectorial atingente. Esto permitirá la **reducción en promedio de un 25% en el tiempo de tramitación ambiental** de los proyectos que se acojan, antes del ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) mediante el apoyo en el relacionamiento previo e implementación de acuerdos voluntarios. Además se otorgará apoyo para el análisis de las principales dificultades de la evaluación ambiental que deban ser resueltas por los comités técnicos.
- Desarrollar **proyectos de energía de propiedad parcial de comunidades**, en asociación con empresas de energía, para potenciar las iniciativas de generación comunitaria. Promoveremos que las comunidades indígenas y no indígenas puedan aportar para ser parte de los proyectos de energía a través de un nuevo modelo energético, enfocado en el uso de los recursos energéticos para el desarrollo local, que sea pertinente y sostenible.
- **Capacitar en la gestión y uso sostenible de la energía**, fomentando iniciativas de formación, capacitación, especialización, certificación y empleabilidad para el sector. Se proveerán cursos de capacitación y formación en uso y gestión sostenible de la energía, electricidad, combustibles y energías renovables, acompañadas de campañas comunicacionales de difusión para promover y difundir las capacitaciones en el sector, contando con talleres informativos en la región.
- **Contribuir a reducir las emisiones de material particulado** y hacer uso del potencial energético de la biomasa a través del fomento del proceso de formalización de la leña seca en el mercado regional, regularizando los biocombustibles sólidos como la leña y sus derivados, estableciendo especificaciones técnicas y un reglamento de aplicación para la comercialización de la leña en zonas urbanas. Además, se otorgarán las competencias de fiscalización a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Se acompañará esta regulación con apoyo a iniciativas de inversión asociadas al mercado de los biocombustibles sólidos, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de la leña y el desarrollo de productos derivados que satisfagan de manera eficiente la demanda de calefacción existente. En segundo lugar, se buscará la formalización del biocombustible sólido para contribuir en la reducción de las emisiones y hacer uso del potencial energético de la biomasa a través del fomento del proceso de formalización de la leña seca en el mercado regional. Adicionalmente elaborar un catastro de productores indígenas asociado al rubro de la leña.



Estas tres actividades priorizadas (reconversión agrícola, turismo y energías renovables), tendrán el apoyo de los instrumentos de CORFO, ya que tienen el potencial para desarrollarse a nivel de grandes proyectos y también a nivel de emprendimientos locales.

CORFO

El objetivo principal es **generar condiciones para favorecer la inversión, el desarrollo productivo, y el emprendimiento** en los territorios y sectores priorizados por el Plan Impulso Araucanía, a fin de ampliar las oportunidades de trabajo, ingreso y bienestar para las familias. Las medidas propuestas apuntan a promover la materialización de inversiones productivas que favorezcan la reactivación económica de la región, propiciar la generación de ideas y el desarrollo de productos turísticos innovadores, escalables y dinámicos, apoyar iniciativas empresariales económica y socioculturalmente sustentables que permitan el desarrollo de proyectos de desarrollo productivo indígena.

Las principales iniciativas son:

- Programa de Apoyo a la Inversión de empresas establecidas en la región, combinando subsidios con garantías para créditos. Se propone un **Programa Especial para promover la inversión privada**, que aplicaría a empresas formalmente establecidas que tengan un proyecto de inversión por sobre \$12 millones. En este contexto se implementará **un concurso para apoyar la materialización de inversiones productivas y de servicios para favorecer la reactivación económica y el emprendimiento que impacten y contribuyan a mejorar la competitividad en Agricultura, Turismo y Energía Renovable** (de generación a escala reducida y de inversión que requieran nuevas líneas de producción que incluya la generación de energía renovable para autoconsumo o incorporación al SIC).
- **Programa de Apoyo al Emprendimiento**, para consolidar una cultura pro-innovación, propiciando la generación de ideas y el desarrollo de productos turísticos innovadores, escalables y dinámicos, entendiendo la necesidad de desarrollo de una oferta de productos nuevos o significativamente mejorados, diseñados de acuerdo con los nuevos requerimientos y tendencias de los consumidores-turistas y que permiten aportar una experiencia turística de mayor valor para el mercado y disponer de una masa crítica suficiente y pertinente, para futuras convocatorias de Capital Semilla y PRAE. Junto con fortalecer el Ecosistema de Emprendimiento en etapas tempranas. Esta iniciativa se implementará a través de dos convocatorias: **Subsidio Semilla de Asignación Flexible** (SSAF Desafío) para apoyar la generación de emprendimientos enfocados en un ámbito específico, a través de programas que contemplen la conexión con la industria, y **Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento** (PRAE) para fomentar la creación y puesta en marcha de nuevos emprendimientos dinámicos en etapas tempranas que apunten a resolver un problema de la región y que tengan potencial de crecer a nivel nacional y global (Agriculturas, Turísticos en los distritos definidos, y con foco en sectores emergentes como: Energías Renovables, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), Recursos Hídricos, Industria Creativa, Eficiencia Energética y Medio Ambiente).



- **Convocatoria proyectos de comunidades, organizaciones o personas naturales indígenas:** para facilitarles el desarrollo o formulación de iniciativas, ideas de negocio o proyectos productivos, económica y socio-culturalmente sustentables, haciendo posible su **acceso a la cobertura financiera - COBIN** que les permita acceder a financiamiento con intermediarios financieros y/o INDAP, realizando además el seguimiento, asesoramiento y acciones habilitantes durante la puesta en marcha del proyecto. La convocatoria apunta a iniciativas o proyectos productivos indígenas que (i) que tengan potencial de alto impacto en la economía de las comunidades, y (ii) que cuenten con el patrocinio de una Entidad Pública o Privada, quien actúa como Socio Estratégico.
- Programa **Formación de competencias:** según brechas detectadas en los programas estratégicos de turismo que se desarrollan en la región: formación en gestión de establecimientos de alojamiento turístico, formación de community manager para la industria turística y servicios relacionados, formación de competencias en inglés para comunidades indígenas, orientados a apoyarlos en el desarrollo de turismo indígena.
- **Promoción de inversiones:** se pone a disposición de cualquier inversionista que tenga un proyecto productivo a desarrollar en la región una **modalidad especial de la cobertura Pro-Inversión** que consiste en la asignación de una cobertura especial de hasta un 80% de cobertura, con un tope máximo de UF100.000, para todos los tamaños de empresa, con el objetivo de fomentar la inversión a largo plazo de empresas, con **foco en incorporación de bienes de capital y en implementación de proyectos de inversión productiva.**
- **Re emprendimiento de víctimas de violencia rural:** CORFO asumió el desafío de promover el re emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas que se hayan visto afectadas por hechos derivados de la violencia rural. Se está incorporando una modalidad especial de operación en el Programa de Cobertura FOGAIN consistente en cobertura a préstamos de bancos o instituciones financieras, que otorgue garantía de hasta un 90% para inversión, capital de trabajo y/o refinanciamiento de pasivos, con un tope de 18.000 UF, el cual se materializará a través de CORFO y Banco Estado. Asimismo, **se flexibilizaron aspectos de la evaluación crediticia de este grupo** como la mora superior a 60 días y si han cobrado a su respecto coberturas previas.
- Apoyo al programa para que empresas regionales puedan **comercializar sus productos a través de plataformas de comercio online**, identificándolas, apoyándolas en la preparación del plan exportador, implementando estrategias de marketing digital, etc.

Fomento a la inversión privada

Este impulso a la inversión pública más el **incentivo tributario especial para la región contenido en el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria**, van a preparar la región para recibir inversión privada, que se espera que sea el doble de la inversión pública en el periodo. Según estudio del Ministerio de Hacienda la depreciación instantánea contemplada en el Proyecto de Ley (Boletín 12.043-05) **produciría un incremento de la inversión que a la vez debiera impactar en el PIB regional en alrededor de un 1 por ciento.**



Para generar este impulso realizaremos en la región un **gran encuentro con empresarios e inversionistas** antes del primer semestre del 2019, que será una vitrina para juntar las oportunidades de desarrollo de la región con los capitales de los inversionistas. Y para dar condiciones especiales para el desarrollo de la iniciativa privada, se impulsarán una serie de medidas como:

- **Incentivo tributario mediante depreciación instantánea** para todo tipo de inversión a realizarse en la región de La Araucanía durante los primeros años de vigencia (proyecto contenido en el proyecto de modernización tributaria). Según el porcentaje de empresas que haga uso del régimen especial de depreciación instantánea, se estima un aumento de la inversión en torno a 10% durante los años en que este vigente la medida. Este aumento proyectado para la inversión **implicaría un aumento en el crecimiento del PIB regional cercano a 1% durante los años en que este vigente la medida**. La mayor tasa de inversión durante los años en que está vigente la medida aumenta el stock de capital de la región de manera permanente, lo que lleva a un mayor PIB potencial.
- **Disposición de Banco Estado de un conjunto de instrumentos de financiamiento para apoyar la reconversión agrícola**, con plazos y calendarios de pagos adaptados al ciclo de cada cultivo. Destaca el financiamiento de largo plazo para la inversión en plantaciones frutales e instalaciones productivas, contemplando períodos de gracia de hasta 4 años. Las evaluaciones de estas solicitudes considerarán el uso de una **Garantía Especial que CORFO ha dispuesto para la zona de La Araucanía** (Proinversión), así como otras que los solicitantes quisieran aportar, sobre todo en inversiones de mayor cuantía. También se dispondrá de financiamiento para inversiones en los sectores de turismo, energías renovables y eficiencia energética, y renegociación de pasivos preexistentes a largo plazo haciendo uso de las mismas garantías de CORFO.
- En complemento con las garantías anteriores, CORFO dispondrá **de subsidios para proyectos agrícolas de largo plazo que sean asociativos, viables y sustentables económica y ambientalmente, que generen desarrollo económico en zonas o comunidades vulnerables y que impliquen la participación de una empresa consolidada** que sea capaz de asegurar el buen desarrollo del negocio, velando que los aspectos técnicos y productivos sean los adecuados para cumplir los objetivos. El subsidio se enfocará en cubrir el 80% de la inversión en compra de plantas y el crédito permitirá obtener capital de trabajo mientras la inversión en plantas no genere retorno según el ciclo del cultivo. El piloto de esta modalidad se desarrollará, en principio, con el proyecto de plantación de avellanas en La Araucanía y con algún otro cultivo de menor período.
- Según el catastro de la Cámara Chilena de la Construcción y la **Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)** del Ministerio de Economía, en la región de La Araucanía existe una cartera de **37 proyectos de inversión en distintas etapas de desarrollo en la zona, que, de concretarse, representarían una inversión total de US\$1.921 millones**. De estos proyectos, la Oficina GPS ha priorizado una cartera de 7 proyectos que representan una inversión total de US\$1.570 millones en total. De concretarse estas inversiones priorizadas, se generan del orden de 2.500 puestos de trabajo asociados a construcción de las obras.



Estas medidas permitirán además avanzar en grandes inversiones para la industrialización de la región, como:

- Estudio de pre factibilidad de un puerto Turístico - Frutero
- El Corredor Bioceánico entre Bahía Blanca (Argentina) y Lebú (Chile)
- La instalación de un puerto terrestre en la ciudad de Victoria
- La construcción de un Centro de Distribución Mayorista de Hortalizas, Frutas y Verduras en Temuco - Padre Las Casas para distribuir a la región de La Araucanía y a todo el sur de Chile

En síntesis, la materialización de este Acuerdo por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía va a facilitar las condiciones para dar un fuerte impulso al emprendimiento y la inversión tanto pública como privada en la región. Ello junto con los esfuerzos para dar un salto en materia de salud, educación y demás condiciones sociales, nos permiten proyectar una clara mejoría en las condiciones de vida de los habitantes indígenas y no indígenas en La Araucanía. **Este plan nos compromete a todos. El trabajo conjunto de una gran alianza público – privada permitirá un mejor presente y un futuro para esta noble región.**